

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PILSEN REGALA ENTRADAS PARA MILO J”

## I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Consumidor final:** Para los fines de este concurso se refiere a aquel consumidor mayor de 18 años.
- **Premio(s):** Son aquellos productos, objetos, insumos, etc. señalados en el punto IV.
- **Usuario(s) Participante(s):** Es aquel Consumidor Final que cumple con los requisitos establecidos en los puntos V y VII y participa del Concurso.
- **Usuario(s) Participante(s) Ganador(es):** Es aquel Consumidor Final Participante que gana alguno de los Premios del Concurso referidos en el punto IV.
- **Opción de Participación:** Es aquella unidad que representa la probabilidad que tiene el Usuario Participante de ganar un premio en el sorteo del Concurso.

## II. OBJETIVO DEL CONCURSO

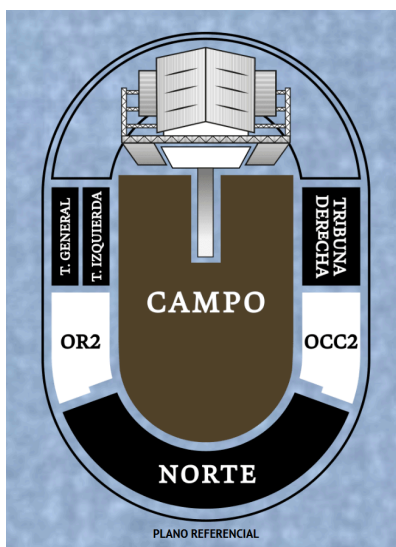
Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (en adelante, “ABI” o “Backus”) pone a disposición de aquellos Consumidores finales que cumplan con lo establecido en los puntos V y VII de los términos y condiciones (en adelante, “T&Cs”), la posibilidad de ser partícipes de esta promoción para tener una oportunidad de ser acreedores de las entradas al concierto de Milo J a llevarse a cabo el 17 de abril de 2026 aproximadamente a las 21:00 hrs en el Estadio Nacional, considerando los términos y condiciones descritos en el presente documento.

## III. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO DEL CONCURSO

Pilsen Callao

## IV. IDENTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO

IV.1. Los premios del Concurso serán los siguientes:



- 6 entradas dobles a CAMPO
- Stock mínimo de entradas dobles: 06
- Cantidad de ganadores: 06

## V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente desde las 18:00 horas del 14 de abril de 2026 hasta las 9:00 horas del 16 de abril de 2026.

Esto quiere decir que, aquellas participaciones que fueran realizadas después de dicho período no generarán opciones de participar en el Concurso.

#### **VI. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Podrán participar de la promoción todos los Consumidores Finales que sean mayores de 18 años (también aplica para los acompañantes del ganador), cumplan con lo referido en el punto VIII y residan en la ciudad de Lima Metropolitana.

#### **VII. ¿QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR?**

No pueden participar aquellos que no cumplan con los requisitos especificados en el punto VIII y XII del presente Términos y Condiciones.

#### **VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:**

8.1 Para participar los Usuarios deberán:

- a) Comentar qué canción de Milo J suena mejor cuando estás con tus "patas".

Al participar, el Usuario Participante declara y garantiza cumplir de manera estricta con todas las condiciones antes indicadas. Asimismo, garantiza que la información proporcionada a Backus es verdadera y exacta.

#### **IX. ¿CÓMO SE GENERA UN GANADOR?**

Serán 05 ganadores de entradas dobles en total. El ganador será quien resulte sorteado. La fecha del sorteo es el 24 de marzo de 2026 mediante plataforma aleatoria. No habrá ganadores suplentes.

#### **X. ¿CÓMO SE ENTREGA EL PREMIO?**

Los ganadores serán contactados vía DM de Instagram para poder coordinar el recojo de sus entradas físicas para el concierto previa coordinación.

#### **XI. ¿CUÁL ES EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO?**

Los ganadores deberán responder al contacto via DM de instagram hasta el día 17 de marzo de 2026. Transcurrida esa fecha límite, el ganador que no responda o no permita concretar la entrega del premio, perderá el premio ganado, por lo que Backus podrá disponer de las entradas de la forma que considere.

#### **XII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN Y/O DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO Y/O DEL SORTEO Y REMOCIÓN DEL PREMIO OBTENIDO EN EL CONCURSO**

XII.1. Al aceptar estos términos y condiciones, el Usuario Participante declara y garantiza de manera expresa que su participación se realizará de buena fe y que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente documento. Asimismo, aprueba el uso de sus

mensajes, nombre y apellido, imagen y voz por parte de Backus para cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención para fines que estén vinculadas con su ejecución.

XII.2. Se considera causal de exclusión – descalificación del Concurso y/o remoción del Premio obtenido, el registro con información claramente falsa, o si se detecta que hubo algún tipo de fraude en la obtención de las opciones o al momento de realizar el Sorteo, a criterio de Backus.

XII.3. El Usuario Participante deberá abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación; de lo contrario, será excluido y descalificado del Concurso, y el Premio que pudo haber obtenido será invalidado:

- Ingresar compras y luego cancelarlas de manera fraudulenta y reiterativa.
- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, que promueva conductas antisociales o que en forma alguna viole la normativa o derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren o que incentiven el consumo de licores por parte de menores de edad; así como el consumo inmoderado de gaseosas. Asimismo, no se empleará ningún símbolo, imagen, objeto, personaje de caricatura, celebridad, música, lenguaje u otro contenido que sea de interés primordial para personas menores de edad.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con obras protegidas por los derechos de autor (por ejemplo, fotografía de pintores, extractos de películas, frases célebres, memes, entre otros) y emplear marcas de terceros y/o perfiles y/o imágenes y voz de terceros sin previa autorización de su titular.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos con afirmaciones que menoscaben la imagen y el prestigio de todos los productos que son comercializados en Backus, así como de las empresas vinculadas a esta. Los participantes deberán cumplir con colocar todos los disclaimers legales indicados.
- Elaborar videos u otros contenidos creativos que realicen comparaciones entre Pilsen y cualquier otra marca, a efectos de demostrar las cualidades de nuestros productos.
- Utilizar al Concurso para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter, Facebook o análogas.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de Backus.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, o cualquier otro medio para acceder a Backus. con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de Backus y/o TaDa.
- Publicar mensajes que:
  - o Sean ofensivos, discriminatorios, difamatorios o denigrantes;
  - o Promuevan violencia, odio o actividades ilícitas;
  - o Sean contrarios a la ley, la moral, las buenas costumbres o los derechos humanos;
  - o Induzcan a error,
  - o Atribuyan falsamente declaraciones o posturas a Backus o empresas y marcas relacionadas
  - o Infrinjan derechos de terceros.

XII.4. Serán excluidos del Sorteo aquellos Usuarios Participantes que realicen cualquiera de las

actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación a las normas de competencia, de derechos de autor o propiedad intelectual, o fraude por parte de los participantes. Asimismo, se les invalidará el derecho al premio que hubieran obtenido en el Sorteo.

XII.5. Se invalidará el Premio del Usuario Participante si este contraviene con las políticas de Backus señaladas en <https://www.backus.pe/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>

XII.6. El Usuario Participante se hará responsable de cualquier reclamo, denuncia, proceso judicial, procedimiento administrativo u otro iniciado por algún tercero contra Backus o alguna de las compañías que ofertan sus productos en esta, manteniendo indemne a estos como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones del presente documento. Asimismo, asumirá las costas y costos correspondientes y asumirá cualquier monto por daños o perjuicios, indemnizaciones, multas, u otras sanciones que estas pudieran recibir.

### **XIII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES DEL CONCURSO**

- Válido solo para mayores de edad (+18) y cumplan con las condiciones establecidas en presente documento.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los colaboradores de Backus y de sus sociedades vinculadas en Perú, así como sus proveedores y clientes. En todos los casos previamente mencionados, la prohibición alcanza a sus cónyuges, familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Backus podrá descalificar a cualquier Usuario Participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel no cumpla con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales del Concurso.
- La selección será únicamente al Usuario Participante Ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la actividad y los requisitos establecidos en el presente documento.
- El Premio no es canjeable total o parcialmente por productos o análogos, sin excepciones.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados por el Usuario Ganador. De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra Backus por estos hechos.
- Backus no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en la campaña o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los Usuarios Participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Backus de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

### **XIV. RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARTICIPANTE**

El consumidor es el único responsable por el contenido del texto que publique. Backus no asume responsabilidad por dicho contenido ni por su uso posterior.

### **XV. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento de datos personales se realiza conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento por lo que únicamente se podrán usar el nombre, cuenta de instagram y/o dni del participante para anunciarlo como ganador en caso corresponda y contactarlo para la entrega de su premio.